

DECRETO N° 965

CASTRO, 18 de Octubre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$20.000 al funcionario Sr. Héctor Rodríguez Bascuñán, correspondiente a gastos por arriendo camioneta en el sector de la I. Quehui, en la realización de visitas domiciliarias de familias perteneciente al Programa Seguridad y Oportunidades; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$113.411 al Sr. Pablo Lemus Peña, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, participación en Diplomado Economía Social, y asistencia a diversas reuniones desarrolladas en Santiago; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVASE la cantidad de \$47.800 al funcionario Sr. Cristian Ruiz Cárcamo, correspondiente a gastos de traslado por comisión de servicio a las ciudades de Puerto Varas (28 y 29 Septiembre), y Santiago (02 al 06 Octubre), de acuerdo a documentación adjunta.-

ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE